

VISTOS : Memo Disp. No. 5/564 y Cert. No. 161/2021 del Dir. de Infraestructura y Serv. Publicos, Memo D. P. J. No. 372/2021 y Cert. del 19/05/2021 del Dir. de Parques y Jardines, Dec. Secc. Ira. No. 824, 957, 1008, 1064, 8030 y 1054/2021, Dec. Secc. Ira. No. 6939/2020, contrato del 01/03/2021, Dec. Secc. Ira. No. 107/2020 que aprueba convenio Las Condes - La Pintana, Convenio de Fecha 29/12/2020, Recepcion Definitiva de Fecha 12/04/2021, Registro Publico de Cesion de Credito No. 5703247750.

OFFPA No. _____/
GCN

y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio P N° 2250 de fecha 30 de Septiembre de 2020, y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
CLP	7183	14/05/2021	CITTA URBANA SPA	1140505	3.219.126	
CLP	136	10/05/2021	INVERSIONES LH SPA ACF CAPITAL S.A.	1140505	37.456.266	37.456.266
TOTAL					40.675.392	40.675.392

La cantidad de :
CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



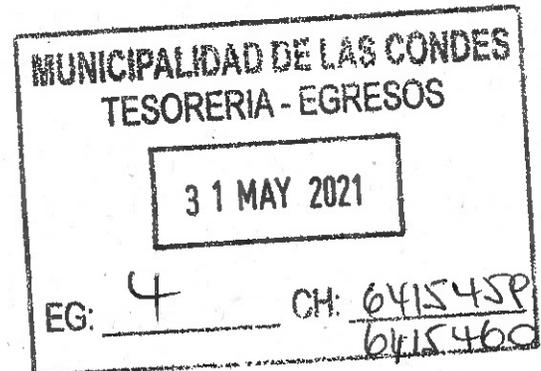
CONTRALOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 1110308 \$ 40.675.392



EG: 4 CH: 6415459 AP
6415460